



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

RECTORÍA

TESORERÍA GENERAL

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y SERVICIOS ESCOLARES– EJERCICIO 2023⁽¹⁾

(Reglamento de Cuotas por Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, aprobado por la H. Junta Universitaria en sesión celebrada el día 8 de junio de 2018 y modificado el 20 de enero de 2020)

INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

NIVEL TÉCNICO Y LICENCIATURA								
Colegiatura por materia para MEXICANOS					Colegiatura por materia para EXTRANJEROS			
Promedio	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más
Descuento	No aplica	50%	75%	100%	No aplica	50%	75%	100%
Materias*	\$467	\$234	\$117	Exento	\$1,868	\$934	\$467	Exento
Inscripción: \$571					Inscripción: \$2,284			

NIVEL POSGRADO (Especialidad, Maestría y Doctorado)								
Colegiatura por materia para MEXICANOS					Colegiatura por materia para EXTRANJEROS			
Promedio	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más	Menos de 80	[80, 85)	[85, 90)	90 o más
Descuento	No aplica	50%	75%	100%	No aplica	50%	75%	100%
Materias*	\$3,372	\$1,686	\$843	Exento	\$13,488	\$6,744	\$3,372	Exento
Inscripción: \$571					Inscripción: \$2,284			

*Cuando se trate de segunda o tercera inscripción en una asignatura ya cursada, pagarán una cuota equivalente a 8.5 UMA (\$882).

Servicio	Costo	Servicio	Costo
Examen Profesional o de Grado	\$1,141	Certificado de pasante	\$114
Expedición de Título Profesional o de Grado	\$1,141	Certificado integro o parcial	\$114
Mención Honorífica	Exento	Constancia de estudios y otras	\$114
Examen con Derecho a Pasante	\$259	Impresión de Kárdex	\$114
Equivalencia y Revalidación por materia	\$259	Certificación de documentos	\$114
Evaluación extraordinaria	\$259	Duplicado de credencial	\$114

Los Centros Educativos (Escuelas incorporadas) cuyos planes y programas de estudio sean incorporados a la Universidad deberán cubrir cuotas semestrales de incorporación a razón de 1.1 UMA por cada estudiante inscrito en dichas instituciones. (\$114). Toda orden de servicio especial, extemporáneo o urgente tendrá un costo adicional.

Reglamento de Cuotas por Servicios Escolares de la Universidad de Sonora

ARTÍCULO 3.- "Al inscribirse en alguno de los programas de estudio a nivel de licenciatura o de posgrado, o solicitar cualquiera de los servicios escolares previstos en este reglamento, los interesados deberán cubrir las cuotas correspondientes de acuerdo con el valor diario de la UMA".

ARTÍCULO 8.- "La Tesorería General, con base en las disposiciones anteriores, determinará la equivalencia en pesos de las UMA a que se hace referencia en el artículo anterior, y publicará el monto que corresponde a pagar para cada semestre lectivo con al menos treinta días de anticipación a las inscripciones".

⁽¹⁾El valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a partir del 1o. de febrero de 2023 es \$103.74 establecido en el DOF:10/01/2023